El enigma Máscolo íntimo de Mestre, de pintar escuelas pasó a comprar inmuebles en Miami y autos de lujo

Category: cordobesismo,Nueva Investigación
escrito por Leandro Rosso | 06/10/2026



¿Cómo pudo alguien dedicado a pintar paredes en los colegios instalados en ámbitos rurales, y terminar acumulando una fortuna manifestada en vehículos de alta gama, casas en countries, y departamentos en Miami? Preguntémoselo a **Federico Guillermo Máscolo**. O más bien, la causa que lleva su nombre: *"MÁSCOLO, Federico Guillermo y otros p.ss.aa. Lavado de Activos" (Caso N° 11975/2022)*.

El Juzgado Federal N°2 de Córdoba, a cargo del juez **Alejandro Sánchez Freytes**, confirmó el procesamiento penal de este enigmático personaje, y sus posibles secuaces, convirtiéndose en una de las investigaciones sobre lavado de dinero más curiosas e impresionantes de la historia judicial cordobesa

del presente siglo. Una historia que **StripteasedelPoder.com** había comenzado a indagar casi a mediados del año 2020, en pleno inicio de la cuarentena.



Máscolo en su hogar, en otros tiempos.

Obra Pública, offshores, y secuestros: las andanzas de Mascolo el “cajero” de Mestre

Máscolo ya había sido denunciado en 2013 por la AFIP (hoy ARCA) debido a seis hechos de evasión simple respecto a Ganancias (2007, 2008 y 2009) e IVA (2008, 2009 y 2010), además de fraude. Dicha denuncia detectó *“un incremento patrimonial no justificado por el contribuyente”*, que se

atribuyó a *"ventas gravadas omitidas"*. Tampoco se le escapaba que el principal cliente de una de sus empresas, **MB CONSTRUCTORA SA**, era el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Córdoba, y que el contribuyente presentaba facturas registradas como anuladas en el Registro de Ventas. En el 2017, ARCA denunció nuevamente a **Máscolo** por evasión.

A esto se sumó una denuncia en el fuero provincial, no federal, a partir de una denuncia de su vecino **David Benedyktys**, en el barrio privado de Las Delicias, ciudad de Córdoba, por diferencias en incumplimientos contractuales. Que concluyó con un acuerdo conciliatorio, pero *"las circunstancias allí reveladas motivaron el inicio de la presente investigación".*

En la resolución el juez **Sánchez Freytes**, le dio validez en gran parte a la investigación de la fiscalía de instrucción, a cargo de Enrique Senestrari, quien se encontró con un frondoso patrimonio evadido, y con sospechas de malversación de fondos, que provenían del Estado provincial cordobés.

Incluso, a mediados del año 2016, el imputado **Mascolo**, que en su documento se escribe tanto con tilde como sin ella, había adherido a la declaración de patrimonio extranjero mediante la Ley N° 27.260, conocida como *"Reparación histórica"*, impulsada por el presidente Mauricio Macri. Allí declaró una parte de su patrimonio que, hasta ese momento, había mantenido oculto.

El engaño de la reparación histórica a los jubilados (I) para ocultar dos gravísimos affaires
El engaño a los jubilados (III) que esconde una amnistía ultra secreta para los súper ricos

Sin embargo, *"vencido el plazo de vigencia de dicho régimen excepcional, Federico Guillermo Mascolo no habría formalizado la obligatoria transmisión de los inmuebles exteriorizados a su nombre, y habría continuado con la registración de bienes a nombres de terceras personas que los asumían como propios"*.

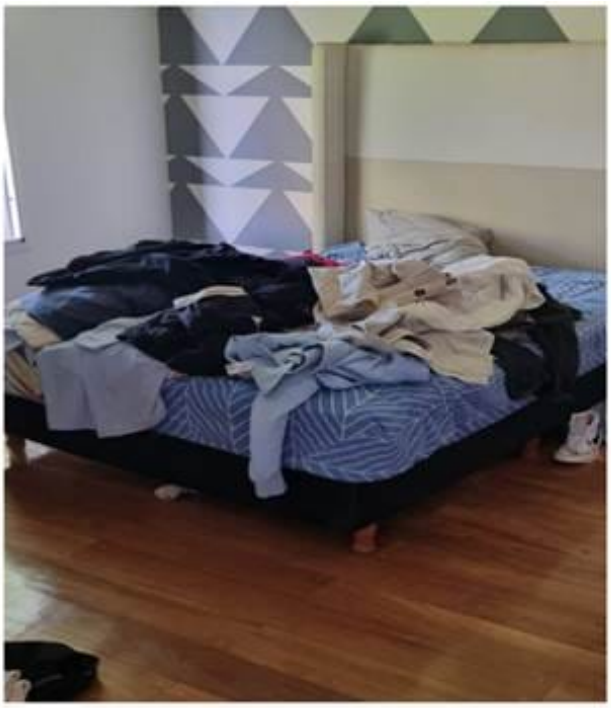
Por ese motivo, *“habría puesto en circulación, dándole apariencia legal, un monto de dinero aún no determinado con exactitud, pero que como mínimo, sería superior a los $ 8.000.000 y a los U$$ 6.909.618”.* Para lograrlo, adquirió una docena de vehículos y varios inmuebles, tanto locales como extranjeros.



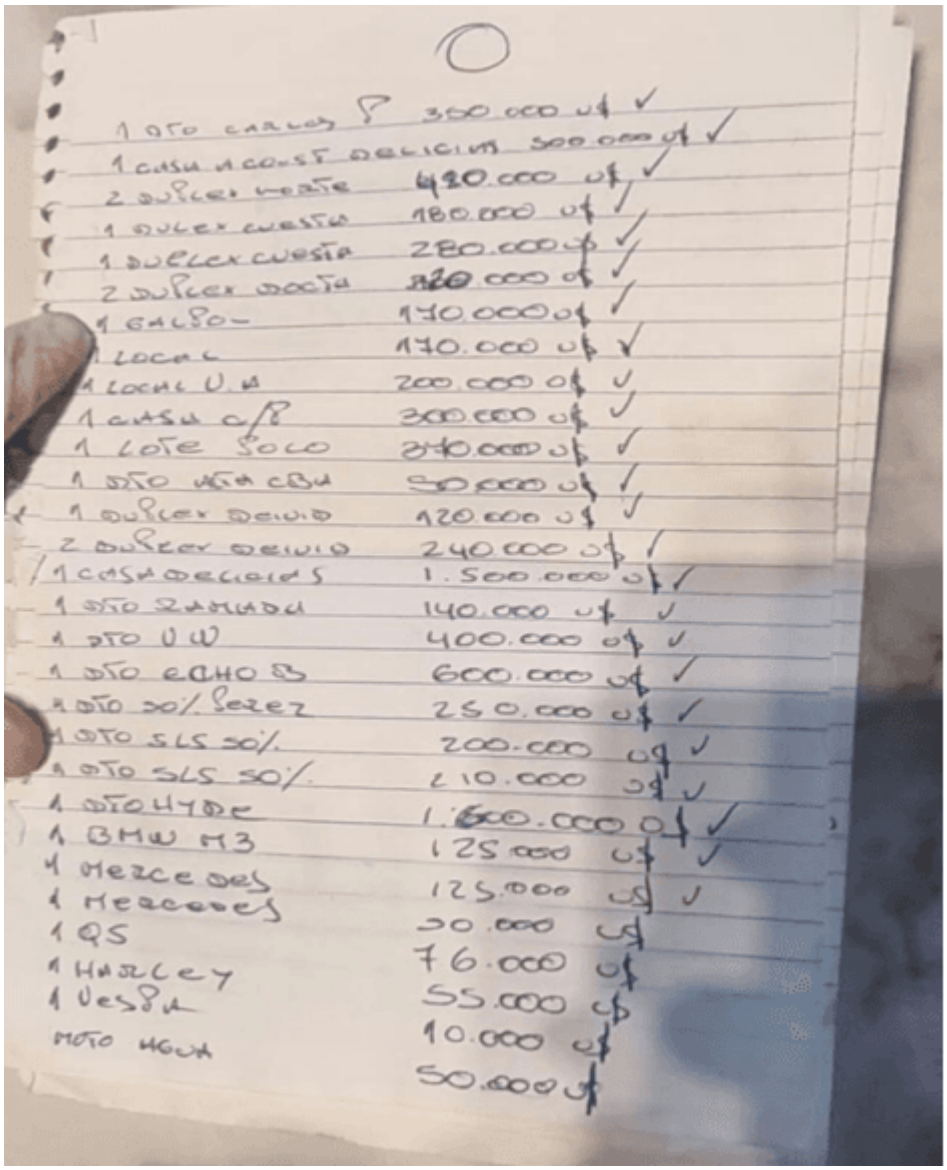
Fiscal Enrique Senestrari.

Es así que en diciembre de 2023, Senestrari ordenó la detención de **Máscolo**, quien pasó algunos meses en la cárcel de Bouwer. El imputado había intentado retirar de urgencia *“objetos que tenía en su poder”*, según se desprende en la causa, al contemplarse vestimentas desparramadas, como así también el descubrimiento de una escondite, que tenía una entrada oculta en el cielorraso de Durlock. Así lo comprueban las siguientes fotografías oficiales:





Sin embargo, **Máscolo** olvidó en un rincón de su domicilio, una hoja de cuaderno rayado con un listado donde hace una lista de bienes, tanto muebles como inmuebles, con una indicación numérica para cada uno. Se trataría de un *“rápido repaso de sus activos con la indicación del precio de mercado de cada bien, según su entender”*.



En abril de 2024, se libraron órdenes de allanamiento en distintas casas de barrios privados de la ciudad de Córdoba y Villa Allende. En una de esas viviendas, las autoridades encontraron una suerte de garaje oculto, donde había siete autos de lujo importados, incluida una Ferrari y un Porsche.



Registros de Policía Seguridad Aeroportuaria.

La banda Máscolo: financieras quebradas, contadores escrachados en los Pandora Papers e influencers prófugos en Miami

¿La política metida?

Entre los años 2007 y 2017, **Máscolo** tenía distintas empresas que funcionaban como contratistas de obra pública, no solo **MB CONSTRUCTORA SA**. Recibieron un aproximado equivalente a más de USD 6 millones, según estimó el presente portal en base a la información liberada por el Tribunal de Cuentas provincial. Gran parte de esos fondos provenían de la reparación con pintura de escuelas públicas ubicadas en el departamento San Justo, tierra del actual gobernador peronista **Martín Llaryora**. En cuya capital San Francisco fue dos veces intendente, antes de hacerlo en la capital provincial.

Datos				
EJER		Suma de MONTO	Suma de USD	Cantidad Expedien
2007	$	105,169.69	USD 33,557.83	2
2008	$	12,632,349.03	USD 2,236,294.27	29
2009	$	4,171,934.43	USD 451,835.50	33
2010	$	10,516,195.68	USD 2,578,881.40	44
2011	$	494,093.00	USD 115,102.70	13
2012	$	1,950,068.00	USD 434,928.80	13
2013	$	712,244.00	USD 120,623.25	8
2014	$	1,597,800.02	USD 154,141.47	15
2015	$	1,635,742.00	USD 92,419.70	12
2016	$	155,280.00	USD 9,890.45	1
2017	$	121,229.00	USD 5,928.07	1
Total general	$	34,092,104.85	USD 6,233,603.42	171

Fuente: Tribunal de Cuentas.

EXCLUSIVO: Máscolo recibió 171 pagos de Schiaretti y De la Sota por más de USD 6,2 millones o $ 5.500 millones

Esos 6 millones de dólares coinciden con la cifra mínima estimada de la investigación judicial sobre cuánto dinero se habría lavado, lo cual genera dudas que la obra pública haya sido el principal sostén de **Máscolo**. A lo sumo, podría complementarse con lo que investigaba la AFIP sobre el no pago de impuestos.

Pero a la vez, **Máscolo** tiene o tuvo relaciones amistosas con **Ramón Javier Mestre**, uno de los máximos dirigentes de la Unión Cívica Radical de la provincia, con quien se paseaban juntos en un Porsche en la ciudad de Villa Carlos Paz, auto que está dentro de los objetos allanados. Entre estos viajes, estuvo el de finales de 2011, cuando **Mestre** asumió como jefe municipal de Córdoba, para ir junto con **Máscolo** a la temporada teatral de la ciudad de Villa Carlos Paz, en el teatro Luxor.

Los beneficios que recibió de parte del estado provincial, manejado por el oficialismo del PJ, pero a la vez manteniendo amistades con mandamases de la UCR, abrieron la inquietud sobre quiénes eran sus espaldas para poder moverse por las calles, exponiendo la vulgaridad de sus lujos.



Archivo de Ramón Mestre y Juan Schiaretti.

La banda Máscolo: financieras quebradas, contadores escrachados en los Pandora Papers e influencers prófugos en Miami

¿Quién es realmente **Federico Máscolo**? ¿Un chamullero en la compra y venta de bienes recontra caros? ¿Un tipo que sacó provecho de las mieles de la política, nutrida por fondos públicos? ¿O alguien que simplemente le salió mal un negocio y debe responder ante la justicia? De dedicarse a poner chapa en el techo de escuelas en la zona este gringa de la provincia de Córdoba, a canjear automóviles deportivos por viviendas en Estados Unidos hay un gran trecho.

Los increíbles vehículos detectados a Máscolo

En base a las estimaciones realizadas por la instrucción, las siguientes tres tablas expuestas a continuación refieren los bienes adquiridos por **Máscolo**, tasados a valores de mercado en el momento de la investigación. Algunos están valuados en dólares, según criterio metodológico de la instrucción, y/o su

equivalente en cantidad de Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM) correspondientes a las respectivas fechas, también calculado por la fiscalía.

Empecemos con los rodados. **Federico Máscolo** adquirió muchos de ellos, tercerizando la compra a familiares y allegados. La totalidad valuada de esos vehículos superarían los 1.500 SMVM u 8,6 millones de dólares. Básicamente: alguien que cobre la mínima tendría que vivir otros 150 años sin consumir nada, para poder comprar todos esos móviles si **Máscolo** tuviera interés en revenderlos.

Móviles	SMVM (unid.)	Dólares (U$S)
Mercedes Benz GLC AMG Line	254,20	81.761,00
VW Golf GTI	91,50	23.941,00
Lancha Yamaha modelo FAT 1100 AG	138,60	40.000,00
Moto de agua Bombardier SeaDoo, motor 7121308		4.000.000,00
Moto de agua Bombardier SeaDoo. Motor 7441321		4.000.000,00
Porsche Cayene Diesel	226,60	84.280,00
Motocicleta Royal Enfield dominio A137IME	28,51	9.170,00
Motocicleta Royal Enfield dominio A138TUQ	31,00	12.496,00
Audi Q5 2.0 TFSI S Tronic Quatro	340,00	80.608,00
Mini Cooper S	86 ,3	43.500,00
Jeep Wrangler Sport	108,30	53.431,00
BMW M3	276,60	141.587,00
Jeep Wrangler Sport	80,52	37.117,00
Suma total	1.575,83	8.607.891,00

Máscolo habría contado con la participación de **Norma Albina Solterman**, su suegra y madre de **Andrea Benítez**, su primera esposa, para ocultar su identidad como comprador. **Solterman** es jubilada desde 2011, y aún así logró adquirir una Range Rover Evoque. La misma con la que en el año 2015 su hija y **Claudia Mestre**, hermana del intendente de ese entonces, **Ramón Mestre**, protagonizaron un accidente de tránsito en la ciudad de Córdoba. Las otras tres fueron el Jeep Wrangler Unlimited, una moto Harley Davison FXCW Rocker, y un Peugeot 207 Compaq. Que no figuran en la lista, porque **Máscolo** ya no los poseía, ocurriendo de por medio el divorcio y la repartición de bienes.



eldoce.tv

¿La hermana de Mestre manejaba la camioneta?

Según la justicia, Claudia conducía cuando detuvieron al vehículo que atropelló a dos policías.

08 de octubre 2015, 08:43hs

Claudia Mestre y su amiga dieron negativo el control de alcoholemia.

Archivo de prensa. Octubre de 2015.

Otro ejemplo de adquisición de un vehículo de alta gama, *"habría sido comprado 0 Km por **Andrea Benítez** en la ciudad de Córdoba a la firma Porsche Center Córdoba, en el local ubicado por ese entonces en la Av. Sagrada Familia 376 de la ciudad de Córdoba, y habría pagado por él la suma de **USD 230.952,38**, mientras, de manera simultánea, habría autorizado a conducirlo a su marido (**Federico Máscolo**) quien nueve días antes habría realizado una operación similar en el mismo lugar y habría abonado la suma de U$$ 130.000 por otro vehículo de la marca alemana"*.

*"Luego de usarlo un tiempo, vendió el vehículo en el año 2015 a la firma Cerro Auto SA, a quien le sucedió como propietario el empresario **Jorge Pablo Brito**, presidente del directorio del Banco Macro, y de la firma Inversora Juramento SA (una de las firmas agrícola ganadera más importantes del NOA) y ex presidente del Club River Plate"*.

El VW GOLF GTI, mencionado en la tabla, es un modelo 2017, que fue adquirida en 2019 con la ayuda de Ricardo José Sodo Toranzo. Quien se presentaba como *“un exitoso comerciante habitualista automotor, cuando en realidad, de acuerdo a la prueba incorporada, este vehículo era propiedad de Federico Máscolo”*. Pero en base a informes de ARCA, Sodo Toranzo era un monotributista dado de alta en 2017 y dado de baja en el 2018, luego inscrito nuevamente en 2023. En ningún momento contaba con suficientes fondos como para adquirir un vehículo como ese.



Ejemplo de un VW GOLF GTI.

El Porsche Cayene Diesel fue adquirido por **Máscolo** en 2018, e inscrito a nombre de **María de los Ángeles Avendaño Ferrero**, su segunda esposa, para desvincularlo de las operaciones que él realizaba. Aquí habría intervenido el contador público **Enrique Medeot**, imputado en la causa, quien además es vecino de **Avendaño Ferrero** y certificó el monto pagado provino de la

venta de seis dúplex.



En cuanto a los dos Jeep Wrangler Sport, fueron adquiridos por **Máscolo** e inscriptos a nombre de **Mirtha Esther Bustos** en 2017 y 2018. Quien no es otra que su madre jubilada desde 2010 y pensionada de ANSES desde 2012, por lo que *“el análisis de sus ingresos y acreditaciones determina que no tenía la capacidad*

económica necesaria para comprar esos bienes”.

Además, según el juez es *“muy ilustrativo”* el caso de la moto BMW R Ninet, también comprada por **Bustos**, ya que resulta irrisorio *“pensar que la madre del causante haya adquirido para sí misma una motocicleta con un motor de casi 1200 CC y un peso de más de 200 kg”*. Finalmente, al completar los formularios, **Bustos** consignó como correo electrónico fedeMáscolo@hotmail.com, *“que claramente es el perteneciente a Máscolo”.*



Los inmuebles locales

La siguiente tabla muestra los inmuebles locales, que se esparcen dentro del megacomplejo denominado Ciudad GAMA, en la zona periférica noroeste de la ciudad de Córdoba. Mas otro departamento céntrico en Villa Carlos Paz: dos casas en el exclusivo country capitalino Las Delicias; y otras dos en un barrio privado de La Calera.

Inmuebles	SMVM (unid.)	Dólares (U$S)
Departamento en Ciudad Gama, Córdoba	90,02	
Cochera de Ciudad Gama, Córdoba	90,02	
Departamento en Lake 360, en Carlos Paz		350.000,00
Casa en Mza 17 de B° Las Delicias, Córdoba		1.500.000,00
Casa en Mza 8 de B° Las Delicias, Córdoba		1.500.000,00
Casa en unidad 6 de B° La Cuesta, La Calera		100.000,00
Casa en unidad 3 de B° La Cuesta, La Calera		100.000,00
Suma total	180,04	3.550.000,00

Con respecto al departamento ubicado en la Torre 1, en el Piso 24, departamento “L”, del complejo Ciudad Gama, ubicado en la Av. Colón al 5034 de la ciudad de Córdoba, la fiscalía sostiene que *“este tipo de desarrollos inmobiliarios es elegido como alternativa de inversión, porque ofrecen la ventaja de que, como no cuentan con escritura pública, su transferencia se realiza mediante boleto de compraventa que, por lo general, no se exterioriza en registros oficiales”.* La justicia secuestró ese boleto, que señala que **Máscolo** se lo compró a **Gabriela Susana Petrone**, al igual que la cochera.



Fragmento de una parte de Ciudad GAMA.

Sobre el departamento en el complejo inmobiliario Lake 360, unidad funcional N° 5, en la Av. Arturo Illia N° 100 de la ciudad de Villa Carlos Paz, **Máscolo** había comprado dos inmuebles, ambos a **Graciela Beatriz Oliva**, quien resultó ser una jubilada y pensionada. Por las superficies correspondientes (13 m^2 y 191 m^2), *"permiten concluir que en realidad se trata de un departamento y una cochera".* Es un complejo que cuenta con spa, solárium y sauna

Vamos ahora a la casa ubicada del barrio Las Delicias de la ciudad de Córdoba. Está constituida por la unión de los lotes 2 y 3 de la manzana 17, que posee una superficie de terreno de

3.574 m^2 y una cubierta de 569 m². Habría sido adquirida por **Máscolo** en 2018 a **Vicente Raúl Manzi**, exempresario ligado a la concesionaria de autos.

La operación se llevó a cabo entre **Máscolo**, **Manzi** y su esposa, en presencia de un escribano. El precio total declarado para la operación fue de USD 300.000, donde USD 39.000 se pagaron en efectivo, la cesión de derechos por parte de **Máscolo** de la unidad 6 del lote 471 del barrio La Cuesta (valuada en USD 100.000) y el saldo en dos cuotas sin intereses, con ayuda de una hipoteca.

Según la declaración testimonial de un constructor, aseveró haber sido contratado por **Máscolo** para *"modernizar"* la vivienda. Entre sus labores, estuvo la realización de *"cielorrasos suspendidos, de manera de poder bajar la altura de los techos y ocultar los techos de madera".* Se modificaron la fachada y el quincho, y se amplió un baño.

El constructor aseveró que trabajó por última vez *"a principios del 2023, que fue la modificación de un quincho, se lo acondicionó con iluminación, revestimientos, con una barra, etc."*. En diciembre de ese mismo año, **Máscolo** fue detenido y trasladado a Bower. Semejante declaración se asemeja a la famosa cascada *manueladorniana*.

A partir de allí, tomando en cuenta estas consideraciones, y lo consignado en el listado mencionado, hallado en el domicilio de **Máscolo**, el fiscal entiende que resulta acertado interpretar que el valor de este inmueble supera la suma de $ 25.544.985 y USD 300.000, ubicándose en torno a **U$S 1.500.000**.

En cuanto a la otra casa, en el lote 5, manzana 8, tiene un terreno de 1.786 m^2 y una superficie cubierta de 553 m², pero fue adquirida por **Enrique Medeot** en carácter de apoderado. Se la vendió **Eva Silvia Bechinsky**, apoderada de Westin Express SRL, antes Westin Express CORP, de las Islas Vírgenes Británicas. Según ARCA, **Máscolo** declaró ese inmueble en Bienes

Personales a partir del período fiscal 2019 hasta 2020, y lo entregó en dación de pago a su vecino **David Benedyktys** en 2021 por la suma de $27.000.000.

Los inmuebles extranjeros

Y finalmente: los inmuebles en el extranjero:

Inmuebles	Dólares
Departamento en Edificio Ramada, unidad funcional N° 402.	129.444,00
Departamento en Edificio Ramada, unidad funcional N° 518.	117.900,00
Departamento en Edificio Ramada, unidad funcional N° 247.	160.515,00
Departamento en Edificio Ramada, unidad funcional N° 1130.	145.880,00
Departamento en Edificio Ramada, unidad funcional N° 202.	126.684,00
Departamento en Edificio Ramada, unidad funcional N° 245.	165.908,00
Departamento en Edificio Ramada, unidad funcional N° 417.	118.610,00
Departamento en Edificio Ramada, unidad funcional N° 725.	132.125,00
Departamento en Edificio Ramada, unidad funcional N° 731.	124.265,00
Departamento en Edificio Ramada, unidad funcional N° 1127.	129.920,00
Departamento en Edificio Ramada, unidad funcional N° 1128.	129.920,00
Departamento en Edificio HYDE, unidad funcional N° 1101.	1.500.000,00
Departamento en Edificio FOREST II, unidad funcional N° 1705.	
Suma total	2.981.171,00

El Edificio Ramada pertenece al complejo inmobiliario en Miami “The Aventura Beach Club Condo”. Está ubicado en la Av. Collins N° 19201, Isla Sunny Beach. Sobre la famosa lista de precios, hallada en su vivienda y extraída de un cuaderno rayado, se menciona uno de esos departamentos a USD 140.000, y otro en el Edificio Hyde, a USD 1.500.000. Este último se refiere al complejo “Hyde Resort And Residences”, también en Miami y ubicado en Av. South Ocean Drive N° 4101. Pero el último edificio, Fores II, del cual no se pudo precisar su precio, se trata de un edificio de Punta del Este, Uruguay, en la Av. Chiverta N° 20100.



Parte del “The Aventura Beach Club Condo”, Miami.

Para adquirir las firmas ubicadas en el estado de Florida, **Máscolo** armaba una serie de firmas offshore bajo el nombre de BERFRANSAN, valiéndose de las primeras letras de los nombres de sus hijos nacidos durante su primer matrimonio. Luego, le agregaba el número de departamento que compraba. Después repitió este procedimiento, pero con OCEAN, “océano” en inglés, y las primeras letras del nombre de su hija menor, que tuvo con su segunda pareja, constituyendo offshore que denominó OCEANBER.

El propio Ministerio Público Fiscal resalta, respecto estas empresas, que *“ninguna de ellas tiene actividad comercial o productiva, sino que solo se generaron para figurar, en los registros de aquel país, como empresas titulares de inmuebles, tales como los departamentos enumerados. Tales maniobras, a juicio del Agente Fiscal, habrían estado destinadas a ocultar al verdadero propietario de los inmuebles”.*

Para este caso, **Máscolo** recurrió los servicios de otro de los imputados, del cual se estimó que *“llegó a tener 56 sociedades en EE.UU., la mayoría de las cuales eran sellos vacíos, que solo existían para figurar como titulares de inmuebles”*. Entre los boletos de compra venta que firmaron entre ambos figuran el del 10 de junio de 2017, donde el primero le vendió al segundo las unidades 723, 724, 725, 1130 y 402 del edificio

Aventura Beach Club de Sunny Isles, por USD 735.000.

Fueron pagados de la siguiente manera: USD 147.500 el 12 de junio, cinco vehículos (Dodge RAM 2015, BMW X6, Mini Cooper S 2013, Jeep Compass 2013 y moto BMW 1200 Adventure), seis documentos de USD 12.000, otros dos de USD 41.000 y un saldo con pagadero mediante dos documentos.

Por otra parte, el 22 de junio de 2017, hubo otra operación de compraventa entre ambos, correspondientes a las unidades 1127, 1128, 202, 245, 518 y 1138 por USD 795.000. Se pagó USD 100.000 en el acto y la entrega de dos departamentos en Valle Escondido, de ciudad de Córdoba, y otro en la calle Capital Federal y Pueyrredón. Para la fiscalía, nada de eso figuraba en las declaraciones patrimoniales, ni contaban legalmente con el dinero, ni con los vehículos e inmuebles como para garantizar todas esas transacciones.

Obra pública sí, obra pública no

Ahora bien: ¿de dónde sacó **Máscolo** todo el capital financiero original como para tener semejante patrimonio, que lo llevó a canjear autos, casas y departamentos de lujo?

Para la investigación, *"**Federico Guillermo Mascolo** habría introducido al circuito económico legal parte de los activos procedentes de actos ilícitos, con la finalidad de darles apariencia de un origen lícito, ocultando su obtención a través de réditos obtenidos por distintas contrataciones, por adjudicación directa con la provincia de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de San Francisco, de las empresas que administraba".*

Para comprenderlo, el fallo rememora los períodos políticos, en paralelo a esos negocios. Hasta el 10 de diciembre de 2007, el gobierno de la provincia de Córdoba estuvo en manos de **José Manuel de la Sota**, a quien sucedió **Juan Schiaretti**, siendo este su primer mandato. Luego, en diciembre de 2011, asume nuevamente **De la Sota** hasta 2015, *"cuando lo sucede la fórmula*

Schiaretti – Llaryora y luego Schiaretti”.

Paralelamente, en la municipalidad de San Francisco, capital del departamento San Justo, hasta el 10 de diciembre de 2007 su gobierno recayó en **Hugo Madonna**, a quien sucedió **Martín Llaryora** hasta el 10 de diciembre de 2013, *“oportunidad en que fue reelegido hasta el 10 de diciembre de 2015, fecha en que asumió como vicegobernador y fue sucedido por Ignacio **Jorge García Aresca***”.

El juez destaca, a la vez, que el fiscal **Senestrari** tomó *“como dato relevante que en este período habría sido público y notorio que **Federico Guillermo Máscolo** habría tenido un vínculo personal con **Ramón Javier Mestre***”. El fallo recuerda que el radical **Mestre** fue concejal de la capital entre 2007 y 2009, año en el ascendió a senador nacional. Y el 10 de diciembre de 2011 asumió como intendente de la ciudad de Córdoba hasta el 10 de diciembre de 2019.

*“Al respecto, el Fiscal también señala en su dictamen que existen menciones en medios periodísticos que le atribuyen a **Federico Máscolo** el apodo de ‘Míster Músculo’, que lo ubicaban dirigiéndose con bolsos a la oficina del intendente **Ramón Javier Mestre** o llegando a una función en el Teatro Luxor de Villa Carlos Paz, conduciendo un vehículo Porsche y acompañado de **Ramón Javier Mestre**. Si bien el Fiscal refiere que nada de ello se ha probado en el marco de la presente causa hasta el momento, y considera muy difícil poder hacerlo en función del tiempo transcurrido*”, señala la resolución.



Archivo de prensa sobre Máscolo.

Senestrari aclara que *"la Fiscalía no está en condiciones de auditar la obra pública de la provincia de Córdoba de los últimos 18 años, que fue, o debió ser, controlada por el órgano de control correspondiente (Tribunal de Cuentas de la Provincia) e investigada – eventualmente – por la justicia provincial que dispone de un fuero específico para esta materia"*.

Acerca de las obras realizadas, el expediente menciona las siguientes, que tienen la particularidad de que las competidoras son empresas manejadas por **Máscolo** y sus socios, lo cual habilita mencionar una **cartelización** donde, principalmente, los trabajos de refacción de escuelas del departamento San Justo se los quedó él. Esas contrataciones fueron:

Año 2008:

- Trabajos realizados en la Escuela Hipólito Yrigoyen de la ciudad de San Francisco, capital del departamento de San Justo, que se gestó por invitación a ofertar dirigida a **Federico Máscolo**, **Eduardo Javier Elías** y MG Construcciones de **Ernesto Guerrero**, adjudicada a

Federico Máscolo, por la que se pagó la suma de $34.200.

- Limpieza de canales en la ciudad de Villa Nueva, por invitación a ofertar dirigida a **Federico Máscolo**; MG Construcciones de Ernesto Guerrero; Arq. **Andrea Benítez** Obras y Servicios, adjudicada a **Federico Máscolo**, por la que se pagó la suma de $30500.

Año 2009:

- Trabajos de gas en las escuelas **Domingo Cabret** y **Carlos Achával** de Córdoba Capital, obra que se gestó por invitación a ofertar dirigida a **Andrea Benítez** Obras y Servicios; MG Construcciones de Ernesto Guerrero, y **Federico Máscolo** Obras Proyectos y Servicios, adjudicada a **Andrea Benítez** (esposa de Máscolo), por la que se le abonó la suma de $16.500 y $8.300.
- Refacción en Escuela Teniente Coronel Ibarzábal de La Calera, que se gestó con invitación a ofertar dirigida a **Federico Máscolo**; Northland SA; MH Empresa de Servicios, adjudicada a **Federico Máscolo**, por la que se pagó la suma de $39.453,10.
- Mantenimiento y pintura de Escuela Rafael Núñez de San Francisco, con invitación a ofertar dirigida a **Federico Máscolo**; **Eduardo Javier Elías**; MG Construcciones, adjudicada a **Federico Máscolo**, por la que se le pagó la suma de $39.597,81.
- Rampa para discapacitados de la Escuela J.B. Iturraspe de San Francisco, con invitación a ofertar dirigida a **Federico Máscolo**; **Ernesto Guerrero,** MG Construcciones y **Eduardo Javier Elías**, adjudicada a **Federico Máscolo**, por $33.265,80.

Año 2010:

- Reparaciones generales, revoque y pintura de la escuela 25 de Mayo de Las Varillas, departamento de San Justo, que se inició por invitación a ofertar dirigida por las autoridades a **Federico Máscolo**, M.H. Empresa de

Servicios y Northland S.A., y registra como adjudicatario a **Federico Máscolo**, por $39.151,63.

- Revoques y pintura exterior de la escuela J. M. Gutierres de Campo Baudilio de la localidad de Saturnino María Laspiur, San Justo, con invitación a ofertar dirigida a **Federico Máscolo**, M.H. Empresa de Servicios y Northland S.A., y que fue adjudicada a **Federico Máscolo**, por $38.591,88.
- Reparación de revoques y pintura en la escuela Leopoldo Lugones IPEM N° 2 de la localidad de Saturnino María Laspiur, con invitación a ofertar dirigida a **Federico Máscolo**, M.H Empresa de Servicios y Northland S.A, adjudicada a **Federico Máscolo** por $39.502,39.
- Reparación de revoques y pintura exterior del colegio Ernesto Justo Peralta de Colonia Miramar, San Justo, con invitación a ofertar dirigida a Northland S.A., M.B. Constructora S.A y MG Construcciones (Ernesto Guerrero), adjudicada a **MB Constructora S.A**, por $39.394,17.
- Reparación e impermeabilización de techos de la escuela Martín A. Piñero, de Colonia Beiró, San Justo, con invitación a ofertar dirigida a Northland S.A., M.B. Constructora S.A. y MG Construcciones (Ernesto Guerrero), adjudicada a **B Constructora S.A.** por $39.789,32.
- Arreglo de mampostería en colegio Justo José de Urquiza, Campo La Victoria, Las Varillas, por invitación a ofertar dirigida a Northland S.A., M.B. Constructora S.A. y MG Construcciones (Ernesto Guerrero); adjudicada a **B Constructora S.A**, por $37.602,75.
- Reparación de la cubierta de techos en la escuela Combate de San Lorenzo de Campo Mendoza, San Justo, con invitación a ofertar dirigida a M.B. Constructora S.A., M.H. empresa de servicios y Northland S.A., adjudicada a **B Constructora S.A.,** por $39.730.
- Impermeabilización de cubierta de techos de la escuela IPEM 315 de la Ciudad de San Francisco, con invitación a ofertar dirigida a M.B. Constructora S.A., M.H. empresa

de servicios y **Eduardo Javier Elías**, que fue adjudicada a **B Constructora S.A**, por la que se abonó la suma de $33681,80.

- Reparación pluvial y extracción de árbol en la Escuela Hipólito Yrigoyen de San Francisco, con invitación a ofertar dirigida a M.B. Constructora S.A., M.H. empresa de servicios y **Eduardo Javier Elías** Empresa de Serv., adjudicada a **B Constructora S.A**, por $17.497,09.
- Reparación de revoque, pintura de Colegio José Hernández de Campo Callerio, Las Varillas, con invitación a ofertar dirigida a MB Constructora SA; **Eduardo Javier Elías** empresa de servicios; MG Construcciones de Ernesto Guerrero, adjudicada a **MB Constructora SA**, por $38.604,98.
- Reparación revoque interior y exterior y pintura de la escuela 9 de Julio, Paraje Trinchera, San Justo, con invitación a ofertar dirigida a **Federico Máscolo**; MH Empresa de Servicios y Northland SA, adjudicada a **Federico Máscolo**, por $36.542,99.
- Reparación de revoques interiores, pintura, reparación de humedades de capa aisladora y reparación y puesta en servicio de instalación eléctrica del colegio General San Martín, San Justo, con invitación a ofertar dirigida a MB Constructora SA; Empresa de Servicios de Eduardo Javier Elías; MG Construcciones de Ernesto Guerrero, adjudicada a **Federico Máscolo**, por $38.194,02.
- Reparación e impermeabilización de cubierta de techos y limpieza de pluviales de la Escuela Leopoldo Lugones, IPEM 287, de Saturnino María Laspiur, San Justo, con invitación a ofertar dirigida a MB Constructora SA; MG Construcciones de Ernesto Guerrero y Northland, adjudicada a **MB Constructora SA**, por $38.980,10.

Año 2011:

- Reparación revoque interior y pintura Escuela 44, ministro Macario Carrizo, de Miramar, San Justo, con

invitación a ofertar dirigida a Northland SA; MH Empresa de Servicios y **Federico Máscolo**, adjudicada a **Federico Máscolo**, por $38.836,36.

Según el juez **Alejandro Sánchez Freytes**, el fiscal *"afirma que estas invitaciones a ofertar estaban, a todas luces, dirigidas a que Federico Máscolo – su entorno y empresas – obtuvieran la adjudicación de las obras, mediante la simulación de participación de 'otras' empresas competidoras que guardaban relación con el nombrado y siempre resultaban ser entre si las destinatarias de las invitaciones gubernamentales"*. En este punto, **Federico Máscolo** actuaba personalmente o por intermedio de personas de su entorno, como **Ernesto Guerrero**, **Andrea Benítez** y **Gabriela Benítez**.

También se subraya los *"escasos plazos existentes entre la invitación y el presupuesto"*. Por ejemplo: hubo solo días para presentar la oferta para el revoque y la pintura del colegio José Hernández de Campo Callerio, en Las Varillas, al igual que la refacción de la escuela de La Calera en 2009, y de tres días para el revoque de la escuela 9 de Julio en el Paraje Trinchera. Esto demostraría *"el conocimiento previo que tenían **Máscolo** y sus presuntos competidores acerca de las obras a adjudicar"*.

Por otra parte, el fiscal *"destaca también, lo extraño que resulta la decisión de cursar invitaciones a ofertar a contratistas de la ciudad de Córdoba, para realizar obras a cientos de kilómetros del centro de sus actividades, principalmente en el Dpto. San Justo"*.

Finalmente: *"La obras se adjudicaban a **Federico Máscolo** – su entorno y empresas –, pero quien concurría a retirar el pago y firmar los recibos, en la mayoría de los casos, no es **Máscolo**, sino que lo hace **Ernesto Guerrero** (su socio, competidor y empleado de su exmujer), circunstancia que no pudo pasar desapercibida para los operadores administrativos, por cuanto **Guerrero** fue quien también presentaba las ofertas /*

*presupuesto, compitiendo con **Máscolo** y con su exmujer, a la vez competidora de ambos. Asimismo, cumplía tal misión **Gabriela Evangelina Benítez**, cuya pareja había disputado la obra, había ofertado pero su oferta no fue elegida por no ser "supuestamente la más conveniente"*.

Cotreco: De lo público a lo privado, y de la suciedad de los que limpian

Volvemos a la pregunta: ¿alcanzaba con refaccionar techos y pintar paredes en las escuelas del departamento San Justo, donde la actividad agrícola es su principal sostén? La fiscalía ratifica que los principales ingresos de Máscolo habrían provenido de la obra pública entre los años 2007 y 2014. Pero a partir de allí hubo una merma, donde *"pareciera que comienza a trabajar con clientes privados, hasta que cesa sus actividades de manera total en el año 2019".*

Allí, el juzgado subraya, como *"observación minuciosa que realiza el Ministerio Público Fiscal"*, que *"un gran cliente de Máscolo, quizás el principal contratista privado que lo eligió"*, fue la empresa Compañía de Tratamientos Ecológicos SA. También conocida por sus siglas: **Cotreco**. Esto se debe a que le emitió 44 facturas durante ese período, siendo los años de mayor actividad los años 2016 y 2017.

StripteasedelPoder.com señaló que allegados de Máscolo como los Avendaño, tienen un lazo de amistad con Horacio Busso, exdirector de **Cotreco** y primo hermano del multifuncionario de la casta cordobesista **Sergio Busso**, quien fue secretario de Gobierno (2003-2007), ministro de Seguridad (2007), legislador y ministro de Agricultura y Ganadería desde el 2015 hasta la actualidad, ahora con el pomposo nombre de ministerio de Bioagroindustria.



Horacio Busso, en la época dorada de Cotreco.

También apunto que en junio de 2017, año que empezó a emitir facturas para **Cotreco**, **Máscolo** creó en un mismo día las empresas de **BERFRANSAN** para adquirir inmuebles en Miami. Al año siguiente, a una de ellas, **BERFRANSAN 402 LLC**, ingresó como gerente **Juan Cruz Ferrero**, hermano de la segunda esposa de **Máscolo** y también imputada.

Para el 2019, **Ferrero** llegó a ser titular de **ARG Clean**, cuyos síndicos eran **Facundo Cortés Olmedo**, flamante camarista federal, y exsecretario de Gobierno de Mestre, el amigo de **Máscolo**; junto con **Romina Stempels**, esposa de **Marcos Cignetti**. Quien fue vocal del Ente Córdoba Obras y Servicios (COYS), dedicada a la higiene urbana durante la gestión municipal capitalina de **Martín Llaryora** y cuya directora fue la actual secretaria de ambiente **Victoria Flores**. El síndico suplente fue **Enrique Medeot**, también imputado en la causa **Máscolo**.





Cotreco, la empresa de **Horacio Busso**, logró beneficiarse con la concesión de recolección de la basura en la mitad de la ciudad de Córdoba gracias a la gestión de **Mestre** como intendente, acometida apenas asumió. Quien privatizó a la rusa ese servicio, entregándole a cambio de nada la flota e infraestructura de la estatal **Crese**. Hoy, **Cotreco** pasó a lllamarse **Urbacor** y cuenta como uno de sus clientes a **ARG Clean**.

Busso, el empresario del cordobesismo, sumergido en profundos problemas judiciales por su ex
NEGOCIO DE LA BASURA, FISCAL SENESTRARI: "Pedí que Busso sea detenido por riesgo procesal en la causa Cotreco"

Además **Busso** está siendo investigado en el Juzgado Federal N° 1, en la causa *"COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS ECOLOGICOS S.A. Y OTROS s/INFRACCION LEY 24.769 DENUNCIANTE: SINDICATO UNICO DE RECOLECTORES DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CÓRDOBA (S.U.R.R.B.A.C) Y OTROS" (FCB 77139/2018 – C° 31914/2018)*.



PERFIL

JUEVES 02 DE ENERO DE 2020 | SUSCRIBITE

RADIO PERFIL FM 101.9

AHORA COLUMNISTAS POLÍTICA ECONOMÍA SOCIEDAD DEPORTES OCIO CÓRDOBA IGUALDAD Bloomberg LOLLAPALOOZA NOTICIAS CARAS exitoína

TEMAS DEL DÍA Axel Kicillof Cristina Kirchner Alberto Fernández Nisman Stiuso Papa Francisco Salarios Alimentos Dólar Medidas La Plata Monotributo

CÓRDOBA / INFORME EXCLUSIVO

Domingo 22 Diciembre, 2019

Imputaron a 16 directivos de Cotreco por perjudicar al fisco en más de $1.000 millones

Se los investiga por asociación ilícita, lavado de activos, retención de aportes, insolvencia fiscal y quiebras fraudulentas. Para la Justicia, el presidente de la empresa, Horacio Busso, encabezaba las maniobras.

por *María Ester Romero*

IDEOLOGO. Horacio Busso, presidente de la compañía, junto a Pascual Catrambone, del Surrbac, quien permanece detenido en Bouwer. | FOTO: CEDOC PERFIL |

DIVISAS

	VENTA	COMPRA
Dolar Oficial	63.00	58.00
Dolar Blue	77.00	74.31
Euro Oficial	72.56	62.91
Euro Blue	88.68	80.59

PERFIL EDUCACION

Archivo de prensa de 2019.

Esto se debe a que *“tenía una estructura societaria que habría ocultado los verdaderos dueños de la firma, transitó un concurso preventivo (fecha de iniciación de la cesación de pagos el día 30 de junio de 2016), habría cedido su facturación para desviar los fondos públicos provenientes de los contratos firmados y de esta forma habría evitado cualquier acción de cobro por parte de sus acreedores, dificultando la trazabilidad del dinero y permitiéndoles disponer libremente de esos activos”*.

Para eso, **Cotreco** cedía su facturación a fideicomisos, que a su vez se la cedían entre ellos y solicitaba dinero a mutuales, que se financiaban con el fideicomiso de garantía **Cotreco**, incumpliendo sus obligaciones tributarias. Para la fiscalía, es *“llamativa coincidencia”* de que la época de mayor actividad entre **Cotreco** y **Máscolo** haya sido cuando **Cotreco** *“se*

*encontraba ficticiamente imposibilitada de cumplir con sus obligaciones, con sus deudas. No obstante, ni **Máscolo** ni sus empresas verificaron créditos en el concurso de la firma".*

Finalmente, **Senestrari** sostiene qué entre la documentación secuestrada, se encontraron con una "hoja con anotaciones manuscritas", que decía lo siguiente:

«Contrato LUSA, 1) agregar socios de igual condición para abajo y para arriba; 2) Incorporar al Fran con alguna maquinaria que cede o presta Fede, ver el % de participación; 3) Los socios XX se pueden alquilar las máquinas e ir comprando o no depende del socio; 4) Sumar una empresa que traiga algo parecido con PF se maneja paralelamente; 5) Sumar una empresa como Patagonia (no se comprende lo escrito) o simplemente para que facture; 6) Que arme todo Ruli pero que le alquile las máquinas a Fede al menos tres».

Por ese motivo: *"Las circunstancias analizadas permiten considerar –prima facie– la posible existencia de delitos precedentes compatibles con figuras tales como administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública, negociaciones incompatibles y/o asociación ilícita",* señala **Sánchez Freytes**.

Para eso invoca la causa de *"Báez, Lázaro Antonio y otros s/ lavado de activos"*, de manera reiterativa: *"La pesquisa permitió constatar un significativo incremento patrimonial de Federico Guillermo Mascolo y de personas de su entorno familiar y societario incompatible con los ingresos formalmente declarados y carente de justificación económica razonable, y ello sucedió -en el período en el que éste se habría dedicado a la obra pública -2007 al 2014- y en la época en que supuestamente habría comenzado a contratar con particulares -2015 al 2019-, más precisamente con la empresa **Cotreco**, que resultó ser adjudicataria de una licitación pública con una serie de irregularidades que fueron analizadas por el Ministerio Público Fiscal en su dictamen. Cabe señalar*

que las maniobras investigadas presentan las características propias de la criminalidad económica compleja, en las cuales el ocultamiento deliberado de operaciones torna excepcional la existencia de prueba directa”.

Sin embargo, la investigación no ha determinado que **Federico Máscolo** haya operado como testaferro de algún funcionario político. Además, quedan dudas sobre si realmente la actividad como contratista del Estado (2007-2014) y como proveedor de una entidad concesionaria (2015-2019) haya podido allegar suficientes flujos como para generar es cuantioso semejante patrimonio acumulado.

Lo que sí es evidente que el intercambio generado en Córdoba y Miami sobre esos frondosos bienes, abrieron una compuerta de negocios a gran escala que pudo haber empezado con un mero acto explotando los lazos con la política, para luego dar paso a una frondosa red de circulación de dinero sucio a gran escala. Y todo empezó con “agarrar la pala” en un colegio rural, para luego llevársela en pala.-